TESTIMONIO "El aborto, trae consigo otros pecados, te encadena a otras situaciones como ocultismo, adivinación, estás más vulnerable a satanás y fácilmente vas entregando tu vida a bajas pasiones. Llegué a pensar que yo no valía nada, que no merecía ser feliz, ni casarme con un buen hombre porque me sentía menos que nada"

Habla una salvadoreña que abortó

Por
Julia Regina de Cardenal*

Desde que el aborto se legalizó en muchos países, han surgido diversos grupos de mujeres que han sufrido daños y que salen de su silencio para que otras mujeres no cometan el mismo error. En El Salvador, "Viñedos de Raquel" acoge a salvadoreñas --quienes también han sido víctimas del negocio del aborto--, apoyándolas para que puedan superar los traumas del síndrome post-aborto.

Comparto con ustedes el testimonio de una de ellas:

"Provengo de una familia disfuncional, mi padre fue alcohólico, muy violento y agresivo. Crecí con muy poca autoestima".

"A la edad de 23 años salí embarazada. Mi novio me dijo que él se encargaría de los gastos para deshacernos del bebé. En un primer momento me negué pero su insistencia se volvió más fuerte al punto que me amenazó. Me sentí impotente, sin salida, no sabía qué hacer, y por miedo a decírselo a mi familia, al que dirán, accedí y me practicaron el aborto a las cinco semanas de gestación".

"Esto me marco para siempre. Perdí la poca autoestima que tenía, en mi corazón había un enorme vacío, rencor, resentimiento, angustia, nada me llenaba. Aunque fuera a todas las fiestas y pasara rodeada de gente, siempre estaba vacía y con mucho miedo. Mi vida continuó siendo un desorden, llena de lujuria, alcohol, descuido de mi salud, cada vez me hundía en un abismo sin fin, cayendo en más pecados…."

"El aborto, trae consigo otros pecados, te encadena a otras situaciones como ocultismo, adivinación, estás más vulnerable a satanás y fácilmente vas entregando tu vida a bajas pasiones. Llegué a pensar que yo no valía nada, que no merecía ser feliz, ni casarme con un buen hombre porque me sentía menos que nada".

"Experimenté el perdón y el amor del Señor, porque todos esos años satanás me había tenido pensando que jamás podría salir de la culpa, el dolor, la angustia y el temor que produce el aborto"

"Después de años de no visitar la Iglesia, llegué a una parroquia con una bella imagen de Jesús de la Misericordia. Al verlo me postré y lloré por horas. Le pedí perdón por todas las ofensas que había cometido contra su infinito amor de Padre, sentí una gran necesidad de recibir el sacramento de la confesión. Por un momento sentí temor de confesar el aborto, pero con la ayuda de Dios después de más de 20 años pude recibir su gracia y su perdón".

"El Señor me devolvió la dignidad de mujer, me sentí nuevamente como su hija amada. Sin embargo yo todavía no me había perdonado el aborto, a pesar de que Jesús sí me había perdonado. Hice un retiro en "Viñedos de Raquel", llamado, "Sanando las heridas del aborto". Volví a vivir esas etapas pero de manera diferente, no me sentí culpada, ni señalada, ni por los hermanos, mucho menos por Jesús. Pude hablar con mi bebito y pedirle perdón por haber sido tan cobarde, por no haberlo defendido en mi vientre. Experimenté el perdón y el amor del Señor, porque todos esos años satanás me había tenido pensando que jamás podría salir de la culpa, el dolor, la angustia y el temor que produce el aborto".

"Jesús lavó mi culpa. Vi que tenía que dar mi testimonio, que el aborto te marca, te ahoga… para que los diputados, sociedad civil, todos defendamos la vida desde el momento de la fecundación. Si no le decimos al mundo esta verdad también nosotros daremos cuenta de los millones de niños que anualmente son abortados en el mundo. Recordemos que somos un país mayormente cristiano. Con mi testimonio pretendo hablar la verdad que el mundo oculta: el aborto te marca para toda la vida, pero sólo en Jesús está el perdón y la paz".

***Columnista de El Diario de Hoy.**

UN LLAMADO Insto a los diputados de todos los partidos políticos a que decreten el estado de emergencia y calamidad pública, con el propósito de que se le facilite al Ministerio de Salud la compra de medicamentos, contratación de personal idóneo (no activistas políticos), refuercen los laboratorios, amplíen horarios de consulta, etc.

Estado de emergencia y calamidad pública

Por
René Portillo Cuadra*

El 26 de febrero de 2010, el Ministerio de Salud declaró "estado de emergencia sanitaria nacional", debido al incremento de casos de dengue registrados en el país. En ese momento la ministra de Salud, Dra. María Isabel Rodríguez, dijo a la prensa que se tenían registrados 2,519 casos sospechosos de dengue, de los cuales 1,530 eran confirmados; al mismo tiempo el director de Protección Civil anunció la alerta amarilla en todo el territorio nacional.

Contrario a lo que se hizo en aquella ocasión, a esta fecha el MINSALUD reporta más de 37,973 casos de chikunguña, y aún no ha declarado el "estado de emergencia sanitaria". Las razones que motivan esta grave omisión, son eminentemente políticas, el FMLN no quiere aceptar que MINSALUD ha manejado de forma inadecuada esta epidemia, así lo han confirmado diferentes médicos de la red pública hospitalaria.

A tal punto ha llegado la falta de coordinación, comunicación y planificación, que mientras el viceministro Espinoza dijo a la prensa que existía una epidemia de dengue y chikunguña, la ministra sale el día siguiente desmintiéndolo.

Es oportuno recordarle a la ministra que el Artículo 139 del Código de Salud, regula que en caso de epidemia o amenaza de ella, el Órgano Ejecutivo, en el Ramo de Salud Pública, puede declarar zona epidémica sujeta a control sanitario, en cualquier porción del territorio nacional, y deben adoptarse las medidas extraordinarias para prevenir, combatir y evitar daño a la población.

Por otra parte, el Artículo 42 del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, establece, que es competencia del MINSAL "Dictar las normas y técnicas en materia de salud y ordenar las medidas y disposiciones que sean necesarias para resguardar la salud de la población"; lo anterior significa que probablemente la ministra ha incumplido uno de sus deberes. De ser así, el Artículo 321 del Código Penal sanciona al funcionario público que retarde algún acto propio de su función; situación que deberá investigar el señor fiscal para saber si existe o no infracción penal.

Por su parte, el director de Protección Civil y la Comisión Nacional, tampoco han sido diligentes, ya que por ley les compete proponer al presidente de la República dicha declaratoria, con el propósito de que el mandatario solicite a la Asamblea Legislativa el estado de emergencia y calamidad públicas.

La excusa que el combate al dengue es competencia de las alcaldías, es falsa, el Artículo 56 del Código de Salud, expresa: "El Ministerio por medio de los organismos regionales, departamentales y locales de salud, desarrollarán programas de saneamiento ambiental, encaminados a lograr para las comunidades: b) La disposición adecuada de excretas y aguas servidas, ch) La eliminación y control de insectos vectores, roedores y otros animales dañinos; i) La eliminación y control de otros riesgos ambientales". Más claro imposible.

Insto a los diputados de todos los partidos políticos a que decreten el estado de emergencia y calamidad pública, con el propósito que se le facilite al Ministerio de Salud la compra de medicamentos, contratación de personal idóneo (no activistas políticos), refuercen los laboratorios, amplíen horarios de consulta, etc. "El responsable es aquel que responde por sus actos, se hace cargo de sus consecuencias y aprende de ellos".

***Colaborador de El Diario de Hoy.**